SRVSOP

Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# CURSO DE INSPECTOR GUBERNAMENTAL DE AERONAVEGABILIDAD

## Modulo 10 - Subcapítulo C1 – Política y objetivos de seguridad

02/03/2012

Oficina Regional Sudamericana de la OACI

# Objetivo

Proyecto Regional RLA/99/901
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

Reglamento Aeronáutico Latinoamericano

LAR 145
Organizaciones de Mantenimiento Aprobadas

TERCERA EDICIÓN
Diciembre 2008

Proporcionar los fundamentos básicos del contenido del Subcapítulo C1 sobre Política y objetivos de seguridad del LAR 145 Tercera Edición.

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# LAR 145.250
# Responsabilidad y compromiso de la Administración

Una OMA LAR 145 debe establecer y promover una política de seguridad operacional tal que esta:

- ✓ Sea adecuada al propósito de la organización, esté de acuerdo con:
  - El Reglamento;
  - Los requisitos legales aplicables;
  - Los estándares internacionales de aviación civil;
  - Las mejores prácticas de la industria; y
  - Debe reflejar el compromiso organizacional con respecto a seguridad operacional.

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# LAR 145.250 - Responsabilidad y compromiso de la Administración

| La política debe: | Los objetivos de seguridad operacional se deben relacionar con: |
| --- | --- |
| • Ser endosada por el GR,<br>• ser comunicada a todo el personal de la organización.<br>• Incluir una declaración clara sobre la asignación de los recursos humanos y financieros necesarios para su puesta en práctica.<br>• Ser revisada periódicamente | • los indicadores de desempeño,<br>• con las metas de desempeño, y<br>• con los requisitos de seguridad operacional de su SMS. |

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# Repaso del concepto de causalidad

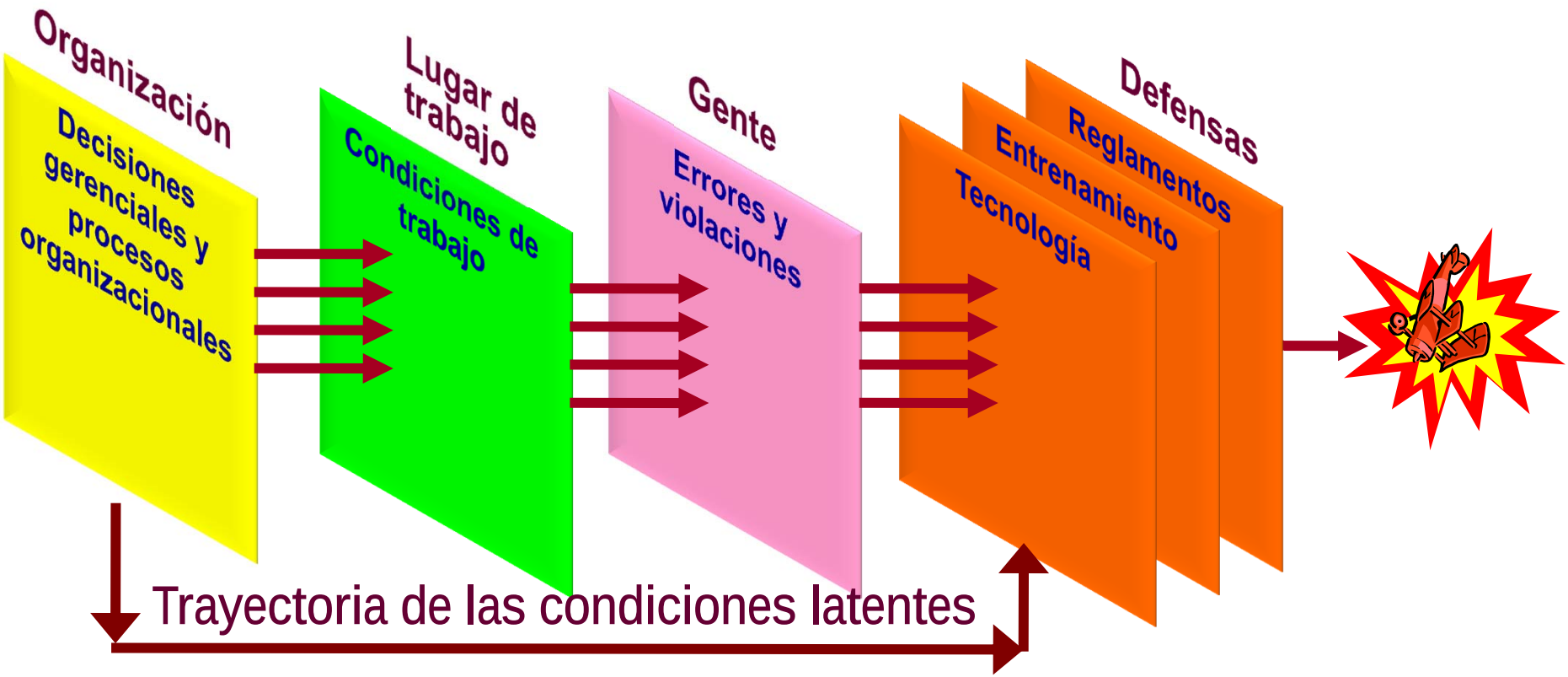


*Condiciones presentes en el sistema antes del accidente que se evidencian por factores desencadenantes.*

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# Repaso del concepto del SSP

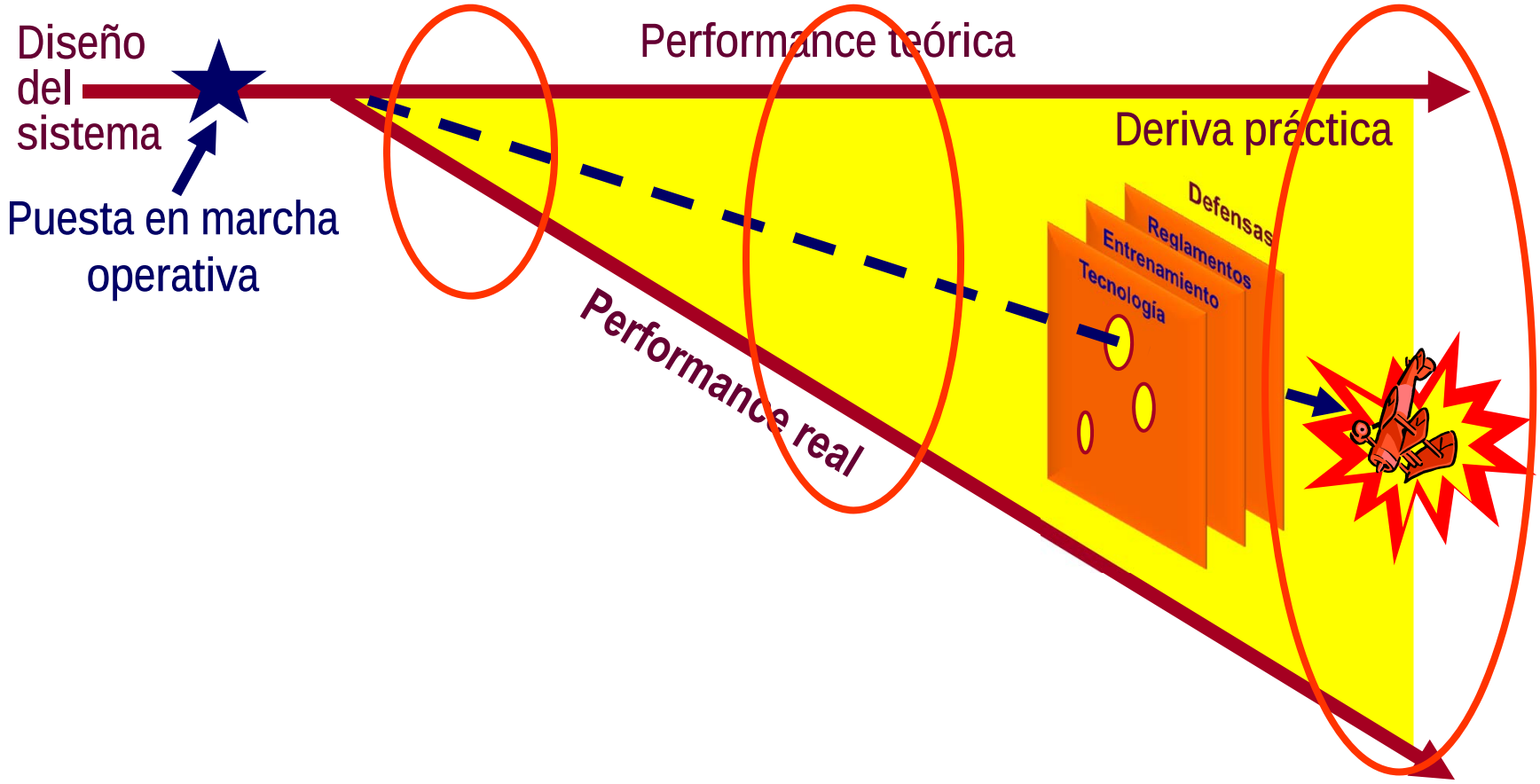


SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# Repaso del concepto de SMS

El Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS), debe ser aceptado por la AAC del Estado de Matrícula, y como mínimo debe:

1. identificar los peligros que afecten la seguridad operacional, evaluar y mitigar los riesgos;
2. asegurar que se aplican las medidas correctivas necesarias para mantener un nivel aceptable de seguridad operacional;
3. prever la supervisión permanente y la evaluación periódica del nivel de seguridad operacional logrado; y
4. tener como meta mejorar continuamente el nivel de seguridad operacional.

# LAR 145.250 - Responsabilidad y compromiso de la Administración

La OMA LAR 145 debe asegurar que la política de calidad de la organización sea constante y apoye el cumplimiento de las actividades del SMS.

# LAR 145.250 - Responsabilidad y compromiso de la Administración

Política → Objetivos

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# LAR 145.255 - Responsabilidades de la Administración respecto de la Seguridad Operacional

Se debe establecer la estructura de seguridad operacional de la organización necesaria para la operación y el mantenimiento del SMS de la organización.

# LAR 145.255
# Responsabilidades de la Administración respecto de la Seguridad Operacional

Junta de Control de Seguridad Operacional

**Objetivo:**

- **el desempeño del SMS con referencia a la política y objetivos de seguridad.**
- **la eficacia del plan de implementación del SMS.**
- **la eficacia de la supervisión de la seguridad de los servicios de mantenimiento sub-contratados de Organizaciones de Mantenimiento no aprobadas.**

**La JCSO debe asegurar que se asignen los recursos adecuados para lograr el desempeño de la seguridad establecido e imparte directivas estratégicas al Grupo Ejecutivo de Seguridad (GES).**

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# LAR 145.255 - Responsabilidades de la Administración respecto de la Seguridad Operacional

**Grupo Ejecutivo de Seguridad (GES)**

**Objetivo:**

- Supervisar la seguridad dentro del área funcional;
- resolver los peligros identificados;
- evaluar el impacto en la seguridad de los cambios operacionales.
- implementar los planes de acciones correctivos;
- asegurar que las acciones correctivas son llevadas a cabo en tiempo y en forma;
- asegurar la eficacia de las recomendaciones previas de seguridad; y
- promover la participación en la seguridad.

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# LAR 145.255 - Responsabilidades de la Administración respecto de la Seguridad Operacional

**Las responsabilidades y las autoridades, de todos los puestos relativos a la seguridad, deben ser definidas, documentadas y comunicadas a través de la organización.**

# LAR 145.255 - Responsabilidades de la Administración respecto de la Seguridad Operacional

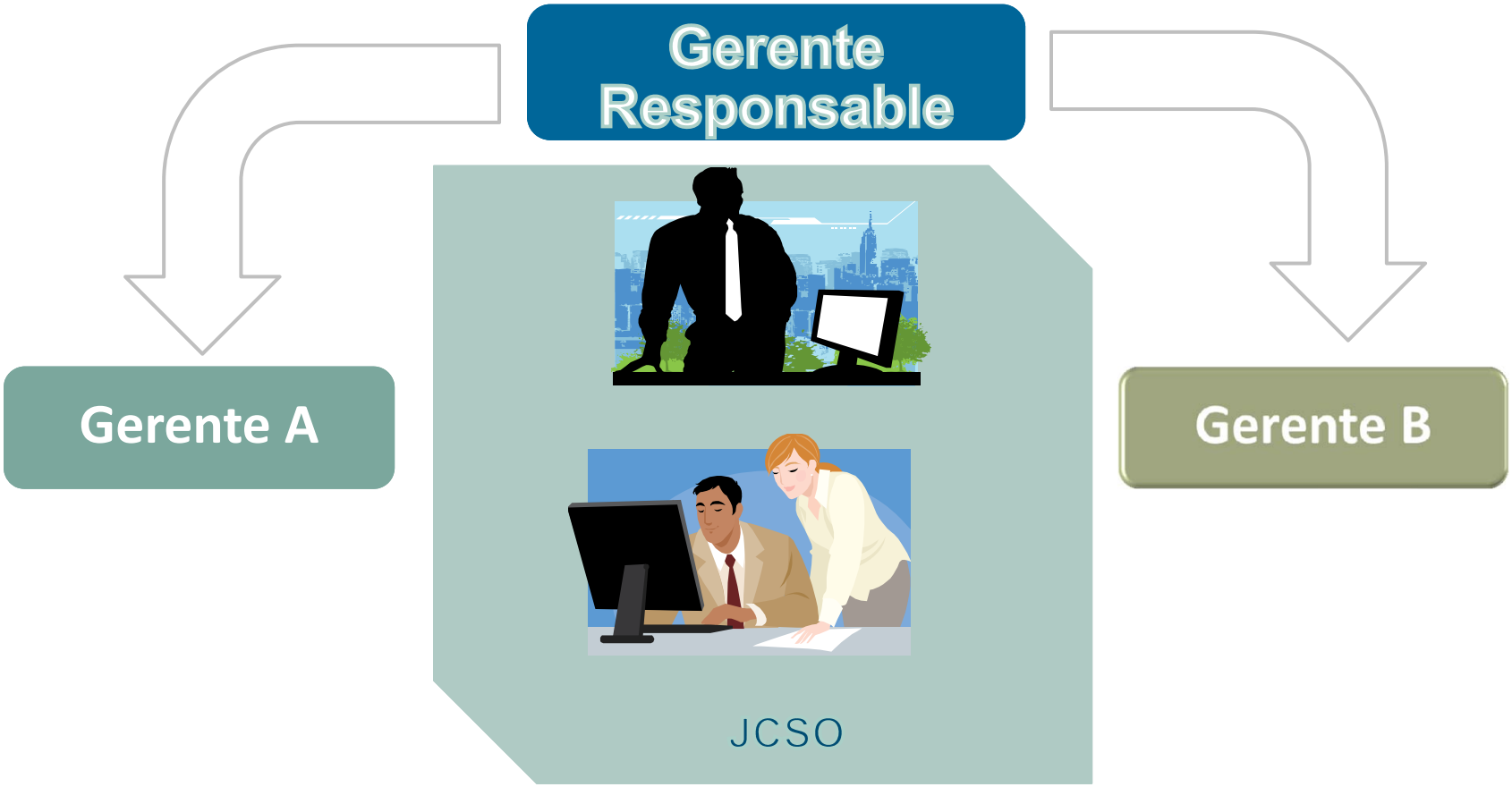


SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# LAR 145.255 - Responsabilidades de la Administración respecto de la Seguridad Operacional

Gerente A

Supervisor

Gerente B

Supervisor

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# LAR 145.260
# Asignación del personal clave de seguridad

**Gerente Responsable**

- Tiene la Autoridad necesaria para velar por que todo el mantenimiento que ejecute la organización pueda financiarse y realizarse de acuerdo con su SMS;
- tiene la responsabilidad final de la operación y del mantenimiento del SMS de la organización

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# LAR 145.260- Asignación del personal clave de seguridad

## El Gerente Responsable debe:

- garantizar la disponibilidad de los recursos (humanos, financieros, etc.);
- asegurar que todo el personal cumpla con el SMS de la organización;
- asegurar que la política de seguridad operacional es comprendida, implementada y mantenida en todos los niveles de la organización,
- demostrar un conocimiento básico de este Reglamento y ser el contacto directo con la AAC;
- tener responsabilidad directa en la conducta de los asuntos de la organización; y
- tener responsabilidad final sobre todos los aspectos de seguridad operacional.

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# LAR 145.260
# Asignación del personal clave de seguridad

## Gerente de Seguridad Operacional:

- nombrado por el Gerente Responsable,
- responsable del desarrollo y mantenimiento de un SMS eficaz.
- asegurar que los procesos necesarios para el SMS estén establecidos, puestos en ejecución y mantenidos;
- informar al Gerente Responsable sobre el funcionamiento del SMS y sobre cualquier necesidad de mejora;
- asegurar la promoción de la seguridad operacional a través de la organización; y
- tener acceso directo al Gerente Responsable.

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# LAR 145.260
# Asignación del personal clave de seguridad

**El Gerente Responsable debe nominar a:**

Gerente de Mantenimiento con competencia adecuada, cuyas responsabilidades se incluya:

- cumplir con el SMS de la organización y
- con el Sistema de Mantenimiento y de Inspección.

Gerente de Calidad de Mantenimiento con competencia adecuada, con la responsabilidad de:

- monitorear el Sistema de Mantenimiento y de Inspección.
- asegurar que el GR se mantenga adecuadamente informado de asuntos de cumplimiento de este Reglamento y de temas del Sistema de Mantenimiento y de Inspección.

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# LAR 145.260 - Asignación del personal clave de seguridad

El Gerente Responsable, el Gerente de Seguridad Operacional, el(los) Gerente(s) de Mantenimiento y el Gerente de Calidad de Mantenimiento deben ser aceptados por la AAC del Estado de Matrícula y/o local.

# LAR 145.260 - Asignación del personal clave de seguridad

NOMINA

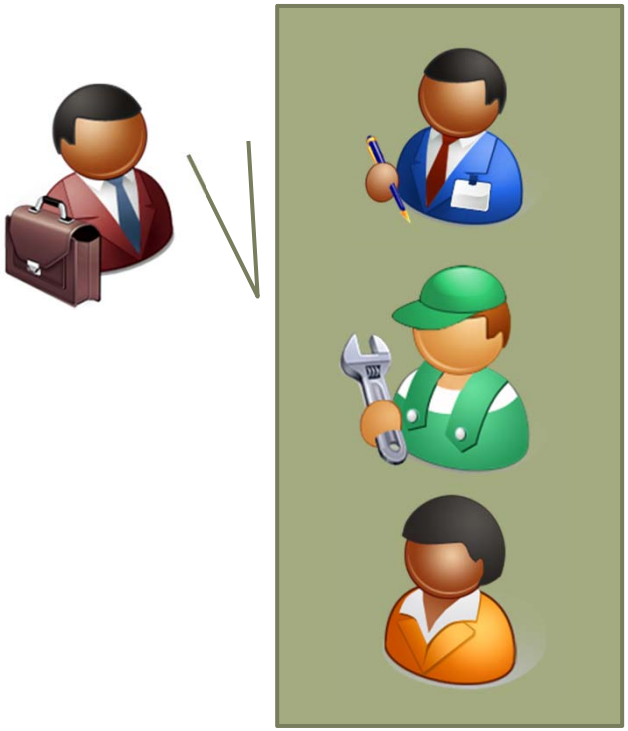

- ✓ Conocimientos
- ✓ Experiencia
- ✓ Habilidades
- ✓ Aptitud

CAA

Aceptación

# LAR 145.265 - Plan de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional

**La OMA LAR 145 debe desarrollar y mantener un plan de implantación del SMS que define la aproximación que la organización adoptará para la gestión de seguridad operacional.**

# LAR 145.265 - Plan de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional

**El plan de implantación debe incluir lo siguiente:**

- política y objetivos de seguridad operacional;
- planificación de seguridad operacional;
- descripción del sistema;
- análisis del faltante;
- componentes del SMS;
- roles y responsabilidades de seguir-dad operacional;
- política de reporte de seguridad operacional;
- Medios para la implicación de los empleados;
- Entrenamiento de seguridad operacional;
- Comunicación de seguridad operacional;
- Medición del desempeño de seguridad operacional; y
- Revisión de la dirección del desempeño de seguridad operacional.

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# LAR 145.265 - Plan de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional

## En cuanto a la descripción del sistema, esta incluye:

- las interacciones del sistema con otros sistemas en el sistema de transporte aéreo;
- las funciones del sistema;
- las consideraciones de desempeño humano requeridas para la operación del sistema;
- los componentes “hardware” del sistema;
- los componentes “software” del sistema;
- los procedimientos que definen las guías para la operación y el uso del sistema;
- el medio ambiente operacional; y
- los productos y servicios contratados o adquiridos.

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# LAR 145.265 - Plan de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional

**En cuanto al análisis del faltante, este se realiza para:**

- Identificar los arreglos y las estructuras de seguridad operacional que pueden existir a través de una organización; y
- Determinar las medidas adicionales de seguridad operacional requeridas para la implantación y mantenimiento del SMS de la organización.

**Además, se requiere coordinar entre el SMS de la OMA LAR 145 y el SMS de otras organizaciones que la OMA debe tener en cuenta durante la provisión de servicios de mantenimiento.**

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# LAR 145.265 - Plan de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional

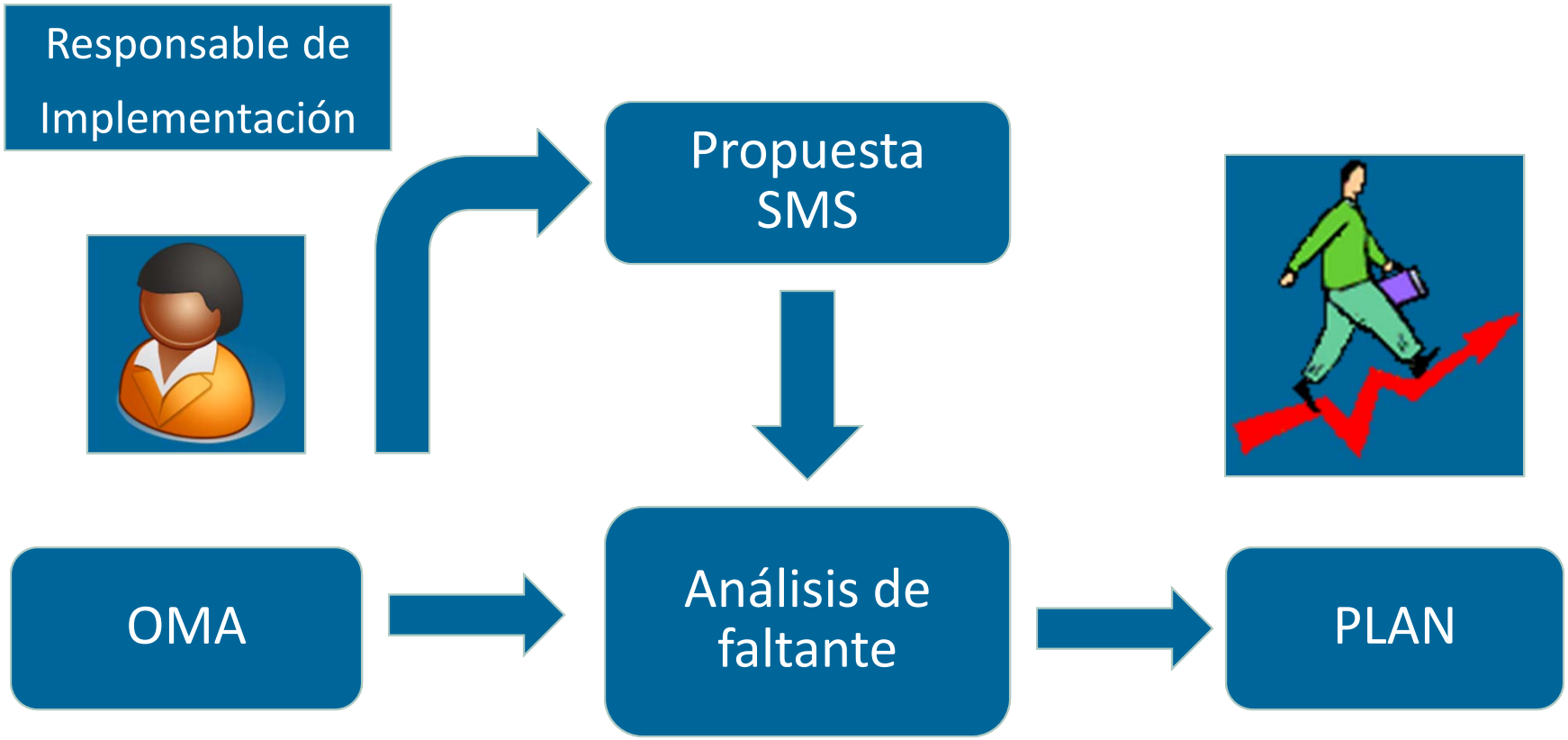


SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# LAR 145.270 - Coordinación de la planificación de respuesta a la emergencia

La OMA LAR 145 debe desarrollar y mantener, o coordinar un plan de contingencia en el MOM que establece por escrito que se debería hacer después de un accidente y que asegure:

- ✓ La designación de la autoridad encargada de la investigación del accidente por parte de la OMA;
- ✓ La asignación de las responsabilidades por área de investigación;
- ✓ La coordinación de esfuerzos con otros organismos para determinar las causas del accidente;
- ✓ La transición ordenada y eficiente de las actividades normales a las de investigación;
- ✓ La continuidad en forma segura de las actividades, o el regreso a las actividades normales, tan pronto como sea posible una vez determinadas las posibles fallas en el proceso de mantenimiento y, se establezcan los factores de mitigación para reducir los riesgos futuros.

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# LAR 145.270 - Coordinación de la planificación de respuesta a la emergencia

**P R E**

- ✓ Accidentes
- ✓ Incidentes
- ✓ Eventos graves
- ✓ Catástrofes
- ✓ naturales

**Otros SMS**

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# LAR 145.275
# Documentación

La OMA LAR 145 debe desarrollar y mantener la documentación del SMS para describir lo siguiente:

- ✓ La Política de seguridad operacional;
- ✓ Los Objetivos de seguridad operacional;
- ✓ Los requisitos, procedimientos y procesos del SMS;
- ✓ Los requisitos, procedimientos y procesos del Sistema de Mantenimiento y de Inspección;
- ✓ Responsabilidades y autoridades para los procedimientos y los procesos; y
- ✓ Los resultados del SMS.

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# LAR 145.275 - Documentación

**Manual de la organización de mantenimiento (MOM)**

- La OMA desarrolla y mantiene para uso y orientación del personal de la organización.

**AAC de matricula y/o local**

- Acepta al MOM.

**Estructuración**

- El manual puede organizarse en varios documentos.

# LAR 145.275 - Documentación

El MOM contiene entre otras cosas:

- ✓ Una declaración de cumplimiento firmada por el Gerente Responsable, donde se defina el cumplimiento del LAR 145 y que éste será cumplido en todo momento;
- ✓ Alcance del SMS;
- ✓ La política y los objetivos de seguridad operacional;
- ✓ Los nombres de los puestos y nombres de las personas con puestos gerenciales;
- ✓ Las obligaciones y responsabilidades del personal;
- ✓ Un organigrama;

# LAR 145.275 - Documentación

El MOM contiene…:

- ✓ Una descripción general de los recursos humanos disponibles;
- ✓ Una descripción general de las instalaciones;
- ✓ La lista de capacidad de cada ubicación;
- ✓ Procedimiento de enmiendas y control de páginas efectivas;
- ✓ Una descripción de los procedimientos de identificación del peligro;
- ✓ Una descripción de los procedimientos de evaluación y mitigación del riesgo;
- ✓ Una descripción de los procedimientos para la supervisión del desempeño de seguridad operacional.

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# LAR 145.275
# Documentación

El MOM contiene…:

- ✓ Procedimientos para mejora continua;
- ✓ Procedimiento para gestión del cambio;
- ✓ Procedimientos para respuesta a la emergencia y planificación de contingencia;
- ✓ Procedimientos para la promoción de seguridad operacional;
- ✓ Procedimientos para establecer y controlar la competencia del personal;
- ✓ Procedimientos para preparar la certificación de conformidad de mantenimiento y las circunstancias en que ha de firmarse;
- ✓ Procedimiento para completar y conservar los registros de mantenimientos;
- ✓ Procedimientos del sistema de mantenimiento e inspección;
- ✓ Procedimiento para mantener un listado mensual actualizado de los trabajos de mantenimiento ;

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# LAR 145.275
# Documentación

El MOM contiene…:

- ✓ Un listado actualizado del personal de certificación autorizado;
- ✓ Una lista actualizada de las funciones de mantenimiento que las organizaciones de mantenimiento contratan;
- ✓ Una lista actualizada de ubicaciones de mantenimiento de línea, si es el caso;
- ✓ Una descripción de los procedimientos para transmitir informes de seguridad a la organización responsable del diseño del tipo de esa aeronave;
- ✓ Una descripción de los procedimientos para recibir, evaluar, enmendar y distribuir internamente todos los datos de mantenimiento necesarios;
- ✓ Entre otras (ver Apéndice 1 LAR 145).

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# LAR 145.275 - Documentación

**Política**
**Objetivos**

**Evaluaciones/Mejora**

Procedimientos

MOM

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# Preguntas?

SRVSOP

Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# Gracias por su atención!

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional